

ASOCIACIÓN DE COSMETOLOGÍA, ESTÉTICA, MASAJES Y AFINES.
TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

Ushuaia 12 de Julio de 2021

Sr. Presidente

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Dn. Juan Carlos Pino:

S-----/D-----

Nos dirigimos a ud. A los fines de remitir el apoyo de la comunidad para la regulación de la profesión de cosmetología, estética, masajes y afines .

Confiamos en la CASA DEL PUEBLO para preservar nuestra actividad

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	3 JUL 2021 Hs. 13 ⁰⁰
Numero:	490
Fojas:	3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	Nancy Patricia PEREZ
	Coordinación
	y Despacho
	CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

A su Disposición

15481941

ramosncristina@gmail.com.

Jordin del Valle 2062.



Proyecto de Ordenanza en Tierra del Fuego



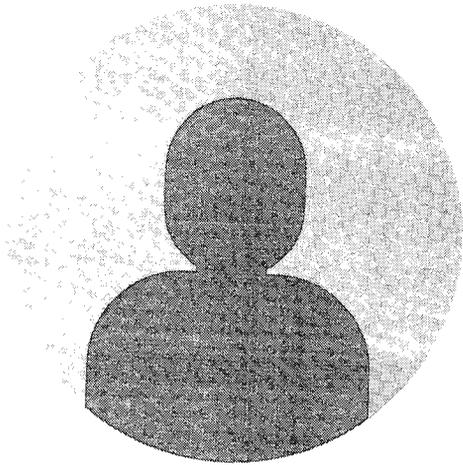
961 persona firmaron. ¡Ayudá a conseguir 1,000!



¡Con 1,000 firmas, es más probable que esta petición **aparezca en recomendaciones!**



¡Con 1,000 firmas, es más probable que esta petición **aparezca en recomendaciones!**



romina toseli lanzó esta petición dirigida a ushuaia y 16 otros/as

AYÚDANOS CON TU FIRMA PARA QUE SE APRUEBE : La Regulación de nuestra profesión por ORDENANZA municipal.

ACEMA DICE BASTA AL VACÍO LEGAL!!!!

ACEMA: Asociación de Cosmetología , Esteticista, Masajes y Afines lucha, para que nuestro trabajo sea reconocido antes los entes municipales, es muy importante nos ayudan, son muchas familias que dependen de este oficio por eso estamos convencidos que gracias a este proyecto podemos salir adelante y seguir brindando nuestros servicios a toda la Provincia, El cuidado personal, desde las disciplinas como la Cosmetología , La Estética Corporal y los Masajes, han crecido de manera notable en nuestra Sociedad.

Estas prácticas, que apuntan a mejorar el bienestar y la armonía del cuerpo de manera no invasiva y sin dolor, han multiplicado su oferta en los últimos tiempos, por lo que corresponde establecer algunas reglas mínimas para su desarrollo, garantizando la seguridad de los usuarios.

Resulta útil aclarar que la Cosmetología se define como la práctica de procedimientos circunscripta a la evaluación, conservación , tratamiento y embellecimiento es estrictamente Estético y superficial de la piel sana de las personas, mientras la Estética Corporal involucra la práctica circunscripta a la evaluación, conservación, tratamiento y embellecimiento estrictamente estético y terapéuticos del cuerpo.

Es importante destacar que las prácticas englobadas en este género de actividades no requieren formulación de medicamentos, intervención quirúrgica ni procedimientos invasivos o actos reservados a profesionales de las salud, estamos capacitadas y actualmente poseemos una fuente de trabajo que damos a muchos vecinos y vecinas de nuestra Provincia, detrás de cada Estética o centro de masajes hay fuente laboral que se debe preservar.-

No lleva más que un click, ayudanos con tu FIRMA!!!!

te lo agradecemos.-

Creá tu propia petición

La persona que inició esta petición se esforzó y actuó. ¿Tenés ganas de hacer lo mismo?

Creá una petición

Creá tu propia petición

La persona que inició esta petición se esforzó y actuó. ¿Tenés ganas de hacer lo mismo?